

Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20221300010173

20221300010173

Bogotá D.C, 04-02-2022
OCI-130

MEMORANDO

PARA: DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS
Directora

DE: ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Evaluación de la Gestión por Áreas o Dependencias 2022 - Vigencia 2021.

Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 2 y 6 de la Ley 87 de 1993, la Ley 909 de 2004, Decreto Único Reglamentario No. 1083 de 2015 del Sector de Función Pública y la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial y atendiendo a la nueva metodología adoptada por el DADEP relacionada con la evaluación por dependencias, la cual fue acogida por unanimidad por todos los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI y toda vez que en la Resolución 052 de 2020 “Por medio de la cual se adopta la metodología para la evaluación de gestión por áreas o dependencias en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público–DADEP”, en su artículo 5° establece que “ Las modificaciones o actualizaciones a la metodología de la gestión por áreas o dependencias las podrá proponer cualquiera de los directivos al CICCI y esta debe ser aprobada por su mayoría”, la Oficina de Control Interno reporta a través del presente informe los resultados de la calificación de la gestión por áreas o dependencias de la vigencia 2021. Dentro de la cual se tuvieron en cuenta los siguientes componentes:

No.	COMPONENTE	PESO PORCENTUAL
1	Componente institucional resultados FURAG	40%
2	Componente institucional resultados MIPG	30%
3	Componente interno, Evaluación de la OCI, donde se tendrá en cuenta los siguientes puntos: Riesgos de gestión, riesgos de corrupción, indicadores de gestión y adopción y actualización de procesos y procedimientos.	30%

En el desarrollo de la presente evaluación se tuvieron en cuenta los criterios desarrollados anteriormente, sin embargo, para tener una más claridad de los resultados de la misma, se asignó a cada dependencia o área una calificación cuantitativa, con base en los niveles y escalas de

cumplimiento de cada uno de los componentes, teniendo en cuenta la sumatoria de los resultados obtenidos, los cuales son presentados a continuación:

No.	Sumatoria de porcentajes obtenidos por componente.	Nivel (Cualitativa)	Calificación
1	92% a 100%	Sobresaliente	10
2	84% a 91.9%	Destacado	9
3	76% a 83.9%	Satisfactorio	8
4	menor o igual al 75.9%	No satisfactorio	7

Con relación a los componentes que hacen parte de la presente evaluación es importante aclarar que respecto a los resultados derivados de los ítems 1. “*Componente institucional resultados FURAG*” y 2. “*Componente institucional resultados MIPG*”, los mismos son los resultados de cada herramienta de la vigencia objeto de evaluación. En cuanto a ítem número 2 (MIPG) para la vigencia 2022 por medio de una decisión gerencial o en su defecto del comité institucional de gestión y desempeño, en el próximo CICCI deberá definir el porcentaje con el cual se compromete a mejorar o si es el caso presentar su ánimo de mantenerlo igual, decisión que se tendrá en cuenta para la próxima evaluación; frente al ítem número 4 “*Componente interno, Evaluación de la OCI, donde se tendrá en cuenta los siguientes puntos: Riesgos de gestión, riesgos de corrupción, indicadores de gestión y adopción y actualización de procesos y procedimientos*” lo que se verificó fue que cada dependencia contara con cada uno de los factores de revisión y tuviese seguimiento continuo de los mismos.

Teniendo en cuenta lo anterior la Oficina de Control Interno relaciona a continuación los siguientes resultados:

Dependencias	Porcentaje resultado Furag 2020. Valoración institucional.	Porcentaje resultado MIPG 2021. Valoración Control interno.	Porcentaje resultado evaluación OCI	Sumatoria	Nivel	Calificación
Dirección	0.60	0.40	NA	100.00%	Sobresaliente	10
Comunicaciones	0.40	0.30	0.26	96.25%	Sobresaliente	10
OAJ	0.40	0.30	0.28	98.13%	Sobresaliente	10
SAI	0.40	0.30	0.23	92.50%	Sobresaliente	10
SRI	0.40	0.30	0.26	96.25%	Sobresaliente	10
OS	0.40	0.30	0.28	98.13%	Sobresaliente	10
SAF	0.40	0.30	0.28	98.13%	Sobresaliente	10
OAP	0.40	0.30	0.28	98.13%	Sobresaliente	10

De los resultados obtenidos bajo la nueva metodología adoptada, se aprecia un desempeño sobresaliente de las ocho (8) áreas y/o dependencias evaluadas, obteniendo cada una la puntuación más alta de la escala establecida para tal fin, demostrando así altos estándares de compromiso, cumplimiento, mejora continua y control en cada uno de los procesos establecidos dentro de la entidad. De acuerdo con la evaluación realizada la OCI establece que ninguna área y/o dependencia tenga que generar acciones correctivas.

Copia de este informe se allegará a cada responsable de área y/o dependencia, para los fines pertinentes.

Cordial saludo,



ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Marco Guerra- Xiomara Ramírez
Revisó y aprobó: Allan Maurice Alfisz López.
Fecha: 04-02-2022
Código de archivo: 130855

Copia: **Angela Rocío Díaz Pinzón**, Subdirector de Registro Inmobiliario.
Armando Lozano Reyes, Subdirector de Administración Inmobiliaria y Espacio Público.
Mariela Pardo Corredor, Subdirectora Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario.
Carlos Alfonso Quintero Mena, Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Diana María Camargo Pulido, Jefe Oficina Asesora de Planeación.
Syrus Asdrúbal Pacheco Vergel, Jefe Oficina de Sistemas.